



MENDOZA, **04 DIC 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 12961/2019, en el que la Dirección General de Medicina del Trabajo, informa acerca de la Reducción Horaria por Razones de Salud de la Sra. Mercedes Susana QUINTERO correspondiente a 2 (DOS) horas diarias, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 9, el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 96° del Decreto Nacional 366/06 en el cargo en que revista la Sra. QUINTERO: Agrupamiento Asistencial – Categoría 4 – efectivo;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Reducción Horaria por Razones de Salud a la Sra. Mercedes Susana QUINTERO (DNI: 14.978.213 – LP: 19416), correspondiente a 2 (DOS) horas diarias, atento a lo informado por la Dirección General de Medicina del Trabajo (fs. 11) de la UNCuyo y por el término comprendido entre el 23 de noviembre al 19 de diciembre del corriente año, correspondiéndole el ALTA MEDICA a partir del 20 de diciembre de 2019, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 96° del Decreto Nacional 366/06.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad

**RESOLUCION N° 171**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA